FIRMA QUER

Despacho
Alcaldía de Florencia

RESOLUCION N° 1000.79. **# 00364**

(21 ABR 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMCOAJC 002-2025

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA - CAQUETÁ

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Ley 1551 de 2013, Artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

El Municipio de Florencia Caquetá como entidad territorial y por ende persona jurídica, de derecho público, que compone la división político-administrativa del Estado, que goza de autonomía en la gestión de sus intereses tiene como una de sus principales funciones garantizar la aplicación de lo estipulado en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 2º que establece: "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

La Secretaria Administrativa del Municipio de Florencia, Caquetá, con base en las proyecciones esbozadas en el estudio del sector realiza analisis de costo para cubrir el PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y CAPACITACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETÁ – VIGENCIA 2025, dando cumplimiento al principio de Planeacion se hizo necesario adelantar el presente proceso por medio de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, en los terminos previstos en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 para la escogencia de un contratista a través del trámite establecido en la normatividad de contratacion, el cual se selección un oferente que cumpla con la idoneidad y experiencia requerida para cumplir con el objeto a contratar y con ello satisfacer la necesidad que se requiere.

Que los avisos de la convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos, el análisis del sector y demás documentos del proceso contractual que soportan el presente proceso se publicaron a través del Portal Único de Contratación (SECOP II) de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

RESOLUCION N° 1000.79. # 00364

(21 ABR 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMCOAJC 002-2025

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Florencia publicó el 25 de marzo de 2025 en el Sistema de Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el análisis del sector económico; (iii) los estudios previos; el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices del proceso de contratación de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMCOAJC 002-2025.

Que dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones por parte de la entidad mediante el sistema electronico de SECOP II, se presentó una (1) observación a traves del representante legal de BON SANTE S.A.S., la cual fue resuelta en plataforma por parte de Secretaria Administrativa del Municipio de Florencia, Caquetá; mediante oficio "Respuesta Observacinoes Proyecto Pliego de Condiciones" fechada del 01 de abril de 2025.

Al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA de referencia en el término establecido en el cronograma en el sistema electronico de SECOP II se recepcionó siete (07) manifestaciones de interés por parte de los isuientes interesados:

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad
12	3/04/2025 10:07 AM	Q.M COMPANY S.A.S COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 900397111
34	2/04/2025 6:18 PM	CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA COLOMBIA, Florencia Número de documento 80503123
46	3/04/2025 10:24 AM	SUPERORGANIZACIONES COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901387498
66	3/04/2025 10:28 AM	ACTIVA-T COLOMBIA, Cota Número de documento 900335915
78	2/04/2025 10:17 PM	INNOVA NOUS Número de documento 900864269
85	3/04/2025 8:16 AM	Autogestión Colombia Número de documento 830029325
125	4/04/2025 4:35 PM	4 PODER 360 COLOMBIA, Bogotá Número de documento 901737414

RESOLUCION N° 1000.79. # 00364

(21 ABR 2025)

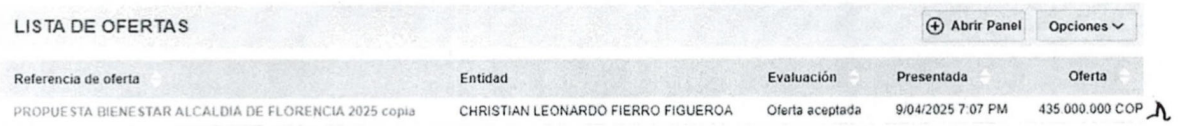
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMCOAJC 002-2025

De la misma manera, se recibieron mediante mensaje electrónico en la plataforma de SECOP II, tres (03) manifestaciones de interés por parte de CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA identificado con cédula de ciudadanía No. 80.503.123; SERGIO ALEJANDRO SANCHEZ FIGUEROA identificado con cédula de ciudadanía No. 16.187.262 y CARLOS EVER ROSAS SANCHEZ identificado con Nit No. 17.639.492, con el fin de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes al Departamento del Caquetá, y una vez verificada la documentación aportada, la ENTIDAD procedió a limitar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMCOAJC 002-2025 a Mypes y/o Mipymes del Departamento del Caquetá, teniendo en cuenta que las solicitudes allegadas cumplieron con los requisitos solicitados y establecidos por la ley

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Florencia por medio de Acto Administrativo de carácter general ordenó la apertura mediante la Resolución No. 1000.79 00302 de fecha del 2 de abril de 2025, del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMCOAJC 002-2025 cuyo objeto corresponde a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y CAPACITACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETÁ – VIGENCIA 2025, publicando así mismo el pliego de condiciones definitivo en la plataforma electrónica de Secop II.

Que, durante el término de traslado del Pliego de Condiciones Definitivo, se presentó una (1) observación en el sistema electrónico Secop II, la cual fue resuelta en plataforma dentro del término establecido por parte del Comité Técnico Estructurador de Secretaria Administrativa del Municipio de Florencia, Caquetá, dando lugar a que la entidad realizara Adenda No. 01 aceptando la observación presentada y ajustando el pliego de condiciones en cuanto a la experiencia específica como criterio de selección del contratista.

Que teniendo en cuenta el cronograma del proceso, se otorgó como plazo para el cierre y entrega de propuestas el día 10 de abril de 2025 a las 08:00 am del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMCOAJC 002-2025, en el acto de apertura del proceso, a lo cual se registró una (1) propuesta, tal como se constata en el Secop II:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA BIENESTAR ALCALDIA DE FLORENCIA 2025 copia	CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA	Oferta aceptada	9/04/2025 7:07 PM	435.000.000 COP

RESOLUCION N° 1000.79. # 00364

(21 ABR 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMCOAJC 002-2025

El comité evaluador designado de acuerdo a la verificación de los requisitos habilitantes exigidos en el Pliego de condiciones definitivo, emite informe de evaluación preliminar publicado el día 11 de abril de 2025 con el siguiente consolidado:

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Capacidad jurídica	Capacidad financiera	Capacidad organizacional	Capacidad técnica y de experiencia	Resultado
CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA	C.C. 80.503.123	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Habilitado el oferente, la entidad procedió a emitir Informe definitivo el cual se consolidó así:

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Capacidad jurídica	Capacidad financiera	Capacidad organizacional	Capacidad técnica y de experiencia	Resultado
CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA	C.C. 80.503.123	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

RESOLUCION N° 1000.79. # 00364

(21 ABR 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMCOAJC 002-2025

Factor de ponderación	Puntaje	Puntaje asignado
FACTOR ECONOMICO	50,00	50.00
FACTOR CALIDAD	39,50	7.5
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10,00	10,00
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25	0
MIPYME	0.25	0,25
TOTAL	100	99.50

Así las cosas, los miembros del Comité Evaluador recomienda ADJUDICAR el Contrato de Prestación de Servicios derivado de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMCOAJC 002-2025, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y CAPACITACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETÁ – VIGENCIA 2025, al oferente CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA identificado con C.C. 80.503.123, , quien realizó la oferta por el valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($435.000.000.00) M/CTE, impuestos y demás gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para la legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Con fundamento en las anteriores consideraciones el Municipio de Florencia,

R E S U E L V E

PRIMERO. – Adjudicar el contrato objeto del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMCOAJC 002-2025 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS Y CAPACITACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA – CAQUETÁ – VIGENCIA 2025, al oferente CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA identificado con C.C. 80.503.123, conforme a la parte considerativa de esta resolución.

SEGUNDO. – El valor por el cual se adjudica el contrato es por la suma económica de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($435.000.000.00) M/CTE incluidos todos los gastos directos e indirectos, amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal No. 2025000329 del 4 de febrero de 2025.

RESOLUCION N° 1000.79. # 00364

(21 ABR 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMCOAJC 002-2025

PARÁGRAFO.- El plazo de ejecución del presente contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en todo caso sin exceder al 31 de diciembre de 2025.

TERCERO. - Notificar el contenido de la presente resolución al oferente CHRISTIAN LEONARDO FIERRO FIGUEROA identificado con C.C. 80.503.123.

CUARTO.- Publíquese la presente resolución en la plataforma SECOP II, tal como lo ordena el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de enterar de su contenido a quienes participaron en el proceso de selección y la comunidad en general.

QUINTO.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno, no obstante, se dará cumplimiento a lo establecido en el Inciso Tercero del Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, esto es, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado.

SEXTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se ordena su publicación en el SECOP II.

Dada en Florencia Caquetá a los 21 ABR 2025

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARLON MOSALVE ASCANIO
Alcalde Municipal

Proyectó	Alex Auber Acuña Guevara	Cargo	Contratista GIT Contratación	Firma	
Revisó	Ever Falla Rojas / AJES S.A.S.	Cargo	Asesor de Despacho Contratista	Firma	
Revisó	Mauren Viviana Cadena Melo	Cargo	Asesora GIT Contratación	Firma	
Aprobó	Jorge Ricardo Murcia Morales	Cargo	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma	